

Nota Informativa núm. 017/2015-16	Fecha: 11/05/2015
Tipo: Instrucciones y Bases	
Delegación remitente: Infantiles y juventud	
Asunto: XLV CONCURSO DE DIBUJO	

1º) Podrán participar en este concurso los niños y niñas dados de alta en el censo de la Junta Central Fallera.

2º) Cada comisión podrá presentar la cantidad de participantes por categoría y modalidad que desee.

3º) Dentro de las modalidades de Dibujo y Pintura se establecen cuatro categorías: tres de ellas para el dibujo y una cuarta para la de pintura.

CATEGORIA “A”

Para participantes entre 4 y 6 años, en la modalidad de **Dibujo**.

CATEGORIA “B”

Para participantes entre 7 y 10 años, en las modalidades de:
Dibujo en color o en Blanco y Negro

CATEGORIA “C”

Para participantes entre 11 y 14 años, en las modalidades de:
Dibujo en color o en Blanco y Negro

CATEGORIA “D”

Para participantes entre 11 y 14 años, en las modalidades de: **Pintura**.
Tema: **Carteles de Fallas** Infantiles.

4º) Cada modalidad tendrá las siguientes características:

DIBUJO: Los trabajos deberán ser realizados a lápiz, lápices de colores, carbón o ceras.

PINTURA: Carteles de Fallas Infantiles.

Los trabajos deberán ser realizados en acuarelas y/o oleos, sobre lienzo.



JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

5º) Los concursantes deberán aportar los materiales necesarios para la realización de sus obras (pinturas, lápices, caballetes, etc.)

También los/las participantes en la modalidad de PINTURA, deberán llevar su propio lienzo o material sobre el que efectuarán el trabajo, teniendo en cuenta que sus dimensiones no podrán exceder de 60 x 80 cm., **debiendo ser previamente validadas por el servicio de control de J.C.F., que se establecerá al efecto en el lugar del concurso.** Tendrá que indicarse al dorso del cartel el número y nombre de la falla, así como el nombre del/la participante.

En las otras modalidades, el material sobre el que se efectuará el trabajo será facilitado por Junta Central Fallera en el lugar del Concurso.

NO SERÀ ADMITIDO NINGUN TRABAJO QUE NO ESTÉ REALIZADO EN EL ACTO DEL CONCURSO, Y SOBRE EL MATERIAL FACILITADO Y VISADO POR JUNTA CENTRAL FALLERA EN ESTAS DOS MODALIDADES.

6º) Las obras a realizar por las diferentes categorías serán:

CATEGORIA “A”: Tema libre

CATEGORIA “B” y “C”: Tema obligatorio que se indicará en el lugar elegido para la realización de los trabajos.

CATEGORIA “D”: Tema obligado: Carteles de Fallas Infantiles.
Estos carteles deberán realizarse obligatoriamente en lienzo.

7º) Las inscripciones se efectuarán presentando el boletín correspondiente, en la **DELEGACIÓN DE INFANTILS Y JUVENTUD** de Junta Central Fallera de Lunes a Jueves, y de 19 a 20,30 horas; finalizando el término de admisión el **10 JUNIO** del 2015, en este boletín o a través del correo electrónico de Junta Central Fallera, **infantiles@fallas.com**





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

NO PODRÁ REALIZARSE NINGUN CAMBIO, A PARTIR DE ESTA FECHA

8º) El Concurso de dibujo, y pintura, tendrá lugar el día **13 JUNIO de 2015**.

9º) Todos los participantes deberán acudir a la Universitat Politècnica de Valencia en la Avinguda de Tarongers, por la puerta de acceso a la misma marcada con la letra **P** para el acceso de vehículos, y por la letra **O** para los peatones, **a las DIEZ DE LA MAÑANA** en punto (hora de inicio del concurso), acompañados de sus Delegados de Infantiles.

La realización de los trabajos finalizará a las **12 HORAS**.

10º) Las obras se recogerán en el lugar del concurso por componentes de Junta Central Fallera.

11º) Se concederán **TRES PREMIOS** para cada una de las modalidades y categorías, y un **PREMIO EXTRAORDINARIO** para la mejor obra presentada dentro de las dos modalidades y las cuatro categorías.

12º) Tanto la obra premiada con el **PREMIO EXTRAORDINARIO**, como las **PREMIADAS** de cada categoría y modalidad, quedarán en propiedad de la Junta Central Fallera que las podrá utilizar como crea conveniente.

13º) El resto de trabajos quedarán en deposito en la Delegación de Infantiles y Juventud de Junta Central Fallera por un plazo no superior a **TRES MESES**. Transcurrido dicho período, Junta Central Fallera les dará el uso que estime conveniente.

14º) El Jurado esta facultado para interpretar les **BASES** de este Concurso y podrán decidir sobre aquellas cuestiones no previstas en las mismas, y sus decisiones serán inapelables.





JUNTA CENTRAL FALLERA

SECRETARÍA GENERAL

15º) Junta Central Fallera se reserva el derecho de suspender el Concurso si las inscripciones no superan el 10% del censo de Fallas de Junta Central Fallera.

16º) La inscripción y participación en este Concurso lleva implícita la aceptación de estas **BASES**.

José Luis Vaello Mira
Secretario General

Junts (reem) falles